



Tasa por expedición de documentos administrativos  
Ordenanza Fiscal nº 15  
**AUTOLIQUIDACIÓN**

**Entregar debidamente cumplimentada junto con el justificante de ingreso.**

La presente autoliquidación tiene carácter provisional, queda a resultas de la liquidación definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal, previas las comprobaciones oportunas

<b>SUJETO PASIVO</b>	DNI, CIF (o equivalente):		Nombre o Razón Social:	
	Apellidos:			
	Domicilio:			
	Municipio:	Provincia:	Cód. Postal:	
	Teléfono:	Móvil:	e-mail:	
<b>DECLARANTE</b>	DNI, CIF (o equivalente):		Nombre o Razón Social:	
	Apellidos:			
	Domicilio:			
	Municipio:	Provincia:	Cód. Postal:	
	Teléfono:	Móvil:	e-mail:	

**DATOS DEL HECHO IMPONIBLE (Inmueble)**

Dirección:		Ref. Catastral:		
Descripción:	Nº	Bloque:	Escalera:	Planta:

**AUTOLIQUIDACIÓN**

	Unidades	Precio	Total
Certificación de cualquier documento o acuerdo municipal e informaciones de la Alcaldía		3,20€	
La diligencia de cotejo (compulsa) de documentos		3,20€	
Por el bastanteo de poderes que hayan de surtir efecto en oficinas municipales		3,20€	
Fotocopia blanco y negro por folio A4		0,20€	
Fotocopia en color por folio A4		0,40€	
Fotocopia en blanco y negro por folio A3		0,40 €	
Fotocopia en color por folio A3		0,60€	
Información catastral "la unidad"		3,20€	
Por cada certificación o informe que se expida de servicios urbanísticos solicitada a instancia de parte		6,40€	
Obtención de cédula urbanística "la unidad"		6,40€	
Por cada CD-ROM conteniendo información municipal		15,50€	
Por cada DVD conteniendo información municipal		26€	
Por cada fax enviado o recibido a instancia de parte, en el ámbito internacional, por folio		0,70€	
Por cada fax enviado o recibido a instancia de parte, en el ámbito internacional, por folio		1,10€	
En _____, a ____ de _____ de _____	<b>TOTAL</b>		

(Firma)

**SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE (ZARAGOZA)**

De acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Cadrete con la única finalidad de gestionar su solicitud.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Cadrete, Plaza de Aragón nº 5, 50.420 Cadrete (Zaragoza). Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.



Tasa por expedición de documentos  
Ordenanza Fiscal nº 15  
**AUTOLIQUIDACIÓN**  
**CERTIFICADO URBANÍSTICO**

**INSTRUCCIONES GENERALES**

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas) o electrónicamente a través de la página web <http://www.cadrete.es/>

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado, junto con el justificante de ingreso correspondiente, en el Registro General del Ayuntamiento de Cadrete o mediante las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 976.125.001 (Recaudación).

Puede realizar el ingreso en las oficinas municipales mediante tarjeta o en las siguientes entidades:

Entidad:	Código IBAN – Número de cuenta
IBERCAJA	ES63 2085 5449 5003 3003 0358

En el momento de realizar el ingreso, deberán consignarse las siguientes referencias:

- 1.- Nombre del tributo
- 2.- Nombre del contribuyente y NIF o CIF
- 3.- Emplazamiento